



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CIRCULAR

REF: MS-ANRS-MLRG-5606-08-2022

A: Representantes Legales y Profesionales Responsables de los Establecimientos Fabricantes, Exportadores, Importadores y Distribuidores de Tabaco, sus Derivados y Accesorios.

DE: Lic. Martha Ligia Rosales Granera *Martha Ligia Rosales Granera*
Directora General
Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria.

FECHA: 17 de agosto del 2022.

ASUNTO: **Informe sobre Importaciones, Exportaciones y Distribuciones de Tabaco, Derivados de Tabaco y sus Accesorios.**

Luego de saludarles cordialmente me dirijo a Ustedes, para hacerles del conocimiento que de conformidad a lo establecido en la Ley No. 727 "Ley para el Control del Tabaco" y el Decreto No. 41-2001, Reglamento de la referida Ley, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria a través del Departamento de Toxicología de la Dirección de Regulación en Salud, se encargará de ejercer la vigilancia y control de las importaciones, exportaciones y distribuciones de tabaco.

Por tanto, hace del conocimiento lo siguiente:

- 1- Toda persona natural o jurídica que disponga de Licencia de Importador, Exportador, Fabricante o Distribuidor de tabaco, productos de tabaco y sus accesorios; deberá remitir informes de las importaciones, exportaciones y distribuciones realizadas mensualmente.
- 2- El informe deberá contener toda la información de acuerdo a la actividad autorizada en su Licencia, como: importaciones, exportaciones o distribuciones.
- 3- Dicho informe debe remitirse de forma virtual (correo electrónico), los primeros cinco días de cada mes. El formato electrónico estará disponible en la página web del Minsa: www.minsa.gob.ni. En la pestaña de Toxicología, carpeta de tabaco.
- 4- Enviar informes al correo: toxicological@minsa.gob.ni.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA (ANRS)
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PEX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@SUNT@S.VAMOSADELANTE..I

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE.